

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 918020999-36-23-IR

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIPO: SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

OBJETO:

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANI: LOCALIDAD DE MAZATAN, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT. SANITARIO EN

CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Mazatan, municipio de Compostela, se rehabilitará el colector sanitario instalado 1614.07 ml de tubería de alcantarillado sanitario de 10" ø de serie 20, se construirá 27 pozos de visitas con su tapa

PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES

eficacia y honradez, fortaleciendo con ello la transparencia de la licitación. En apego al Articulo 27 Bis de "LA LEY", se advierte a los licitantes que se permitirá la intervención de los testigos sociales, sin costo alguno para la "LA COMISION" cuando sea 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la eficiencia, sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a los principios consagrados por el artículo el testigo social quien solicite participar, como representante legítimo e imparcial de la En apego al Artículo 27 Bis de "LA LEY", se

evaluaciones de las proposiciones, en la emisión del fallo y en la formalización del contrato, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre del 2004 participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias sitio de los trabajos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en las y entidades de la Administración Pública Federal", emitido por la Secretaría de la Función y a la convocatoria de la licitación y en la(s) junta(s) de aclaraciones, en la(s) visita(s) al Los testigos sociales tendrán derecho a voz en la formulación y revisión previa del Resumen

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

adquirir la Convocatoria a la licitación, registrando previamente su participación. Se indica que se permitirá la asistencia de cualquier persona que desee asistir a actos de la presente licitación, en calidad de observador, sin necesidad

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

siguientes "LA COMISION" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar el contrato, con las personas

incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para procedimiento de que contratación tenga interés personal, el servidor público que intervenga en cualquier etapa del interés personal, familiar o de negocios,





socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación; terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para

- ETEROS ETEROS Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las específica de la Secretaría de la Función Pública; sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y
- Minimator Minimator Minimator M Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un lapso de un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión. Dicho un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión; entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato dentro de
- < Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- < análogas Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o ω figuras
- ≤. encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común; Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación,
- \leq presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente
- **** de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes; y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo
- × Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- × recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación; y
- \succeq Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición





INICIO Y TERMINO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

o en su caso, con la cancelación del procedimiento. (Artículo 27, Párrafo 4º. de la "LA LEY" se inicia con la publicación de la misma en CompraNet y concluye con la firma del contrato, El procedimiento de contratación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DE LA ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, Y FORMA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

correspondientes. tomar en consideración para la formulación de las proposiciones y celebración de los actos mencionados. A continuación se establecen los lineamientos que los Licitantes deberán 918020999-36-23-IR, mediante el procedimiento establecido en los Artículos 27 fracción II, 30, fracción I, 41, 43 y 44 de "LA LEY", inherentes a la ejecución de los trabajos antes adquirir la convocatoria el 19 de Julio de 2023, para participar en el Licitación N.º: De acuerdo con la CONVOCATORIA de fecha 14 de Julio de 2023 y la fecha límite para

de la presente Convocatoria en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, en Tepic, Nayarit; código postal 63000, los es gratuita documentos de la presente licitación se entregarán en forma digitalizada, y su obtención Para consulta de los interesados, la "LA COMISION", pondrá un ejemplar impreso del texto

presente convocatoria a la licitación para participar en la misma. Es requisito obligatorio que interesados cumplan con los requisitos de participación de la

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

presentar su proposición y documentación adicional, por escrito y en sobre cerrado Con fundamento en lo que establecen los artículos 27 y 28 de "LA LEY", el licitante, deberá

sus proposiciones, en original y copia los siguientes documentos: Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga

- licitación, indicando el nombre de la obra y numero de licitación. Escrito dirigido al Director General donde manifieste su interés en participar en la
- Unitarios Vibrialias II respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal y en caso de con contar con dirección de correo electrónico deberá de proporcionarla, deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que Escrito dirigido al Director General en el que manifieste bajo protesta de decir las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro
- HOTHERS HORSESSO M en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de "LA LEY"; Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra





los términos de la "LA LE La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada

firmar el contrato correspondiente; la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública inhabilitación, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se abstendrá de se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de

- < Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que nacionalidad Mexicana, como lo establece el artículo 36 del Reglamento de es de Ę
- < del mercado. así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que los de contratación para la ejecución de una obra, deberán de presentar un escrito fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento Las personas a que se refiere el artículo 31 fracción XV y el segundo párrafo de la estudios, planes
- < que cuentan con ese carácter. empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana dependencia o entidad convocante copia del documento expedido por autoridad contratación o intervenir en la ejecución de obras y servicios cuando presenten a la Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos
- SI. el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante La Comisión verificará que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para público externo (registrado ante la SHCP) y con los documentos de sus dos últimas documentación de estados financieros (2021 y 2022), avalado por el contador
- YII. caso de personas morales de la persona que firma la proposición; y Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el
- × Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta contendrá los datos siguientes: suficientes para comprometer a su representada, mismo que
- a) las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público señalando nombre, número y circunscripción del notario o corredor público que conste el acta constitutiva y, en su caso, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación Comercio; o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los sus reformas o modificaciones de





- los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando protocolizó; y Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos número y circunscripción del notario o corredor público que los
- 0 Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y quien lo recibe.
- × firma del contrato una copia certificada ante notario público de este documento. representantes de la misma o acta de nacimiento en el caso de ser persona Física. modificaciones en su caso, según su naturaleza Jurídica y de Original (para su cotejo) y Una vez dado el fallo respectivo, el contratista adjudicado deberá de entregar a la Copia del Acta Constitutiva de la Empresa con las los poderes de los
- \cong Presentar Opinión de cumplimiento de sus obligaciones Fiscales, expedido por el SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la publicación de la convocatoria y la presentación de la propuesta con fecha comprendida entre
- × presentación de la propuesta obligaciones, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria y la Presentar Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), en donde se indique que es positivo 0 cumplimiento de
- X conflicto de interés cargo o comisión en el servicio público o que, a pesar de desempeñar, no representa Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no desempeña,
- XIV. Presentar Constancia de Situación fiscal actualizada del Licitante, emitida por el

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA.

Se entenderá por:

LA LEY. - La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

EL REGLAMENTO. - El Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

LA COMISION. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit

LA SFP. - La Secretaría de la Función Pública

procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación LA CONVOCATORIA. - Documento en el que se establecen las Bases en que desarrollará 0

servicios relacionados con las mismas LA LICITACIÓN. - Procedimiento de contratación para la adjudicación de las obras públicas y los





EL LICITANTE. - La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o de invitación a cuando menos tres personas. bien

LA CONVOCANTE. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit

EL CONTRATISTA. - La persona que celebre contratos de obras públicas o servicios relacionados

LA DEPENDENCIA. - La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit

COMPRANET. - Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, a cargo de LA SECRETARÍA. Dicho Sistema es de consulta gratuita y constituye un medio por el cual se desarrolla el procedimiento de contratación.

procedimiento de contratación y que describe los requisitos de participación BASES DE LICITACION. – Documento en el que se establecen las Bases en que se desarrollará

PROYECTO ARQUITECTÓNICO. - El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional

información suficientes para que esta se pueda llevar a cabo. arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones PROYECTO EJECUTIVO - El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos 0

descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra PROYECTO DE INGENIERÍA. - El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, específicaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados,

MIPYMES. - Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Responsabilidad Hacendaria PRESUPUESTO AUTORIZADO. - El que LA gasto correspondiente, en términos de SECRETARÍA comunica a LA DEPENDENCIA en el términos de la Ley Federal de Presupuesto y

términos de LA LEY. contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones SOBRE CERRADO. - Cualquier medio que contenga la proposición de EL LICITANTE, cuyo

de los trabajos cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución . SUPERINTENDENTE. - El representante de EL CONTRATISTA ante LA DEPENDENCIA para

Comunicaciones y Transportes NORMATIVA CNA. Normativa para a Infraestructura del Transporte de 0 Secretaria de

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, se cuenta con el oficio de aprobación No. AP-IP-JUL-008/2023 de fecha 04 de Julio de 2023, recursos comprendidos Potable, Alcantarillado y Saneamiento PROAGUA 2023, con estructura financiera 40% dentro del PROGRAMA E060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua





FEDERAL PROAGUA Y 60% ESTATL DIRECTO, autorización emitida por la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit, con apertura programática SD

FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

terminación será el día 27 de Noviembre de 2023 La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día 31 de Julio de 2023 y la fecha de

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

a partir de la fecha de iniciación de los trabajos El plazo de ejecución de los trabajos será de 120 (Ciento Veinte) días naturales contados

1.3.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1.2 y con el plazo solicitado en el punto 1.3. Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto

requeridos en el punto 4.2 "LA COMISION", o podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

afectar su ejecución. necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que Los licitantes, que hayan adquirido la convocatoria a la licitación, podrán visitar los lugares realizarán los trabajos para que, considerando las especificaciones y

que lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la conclusión del período de venta, aunque no será obligatorio para "LA COMISION", designar a un técnico que visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos, siempre A quienes adquieran la convocatoria a la licitación con posterioridad a la realización de la

y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos condiciones imperantes en el sitio de los trabajos no le releva de su obligación para ejecutar de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso En ningún caso, "LA COMISION", Asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los

su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación, ya sean derivadas de la junta y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en El licitante deberá manifestar por escrito, que conoce el sitio de realización de los trabajos





junta de aclaraciones o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable. de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a la

serán ponderadas por "LA COMISION" licitación, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, las cuales En la junta de aclaraciones los licitantes que hubieran adquirido la convocatoria a la

disposición en Compranet, así como, en las oficinas de "LA COMISION". modificaciones a la convocatoria a la licitación para la elaboración y presentación de las preguntas de los licitantes y las respuestas de éstas, y en su caso, las adecuaciones y/o Como constancia de la junta de aclaraciones se levantará un acta, entregándoseles copia de la misma y para los ausentes, se pondrá a su que contendrá

tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. apertura de proposiciones, difundiendo dichas modificaciones en Compranet, y a más aclaraciones y hasta más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y "LA COMISION", podrá recibir preguntas adicionales con posterioridad a la junta de

1.4.1 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

la ciudad de Tepic, Nayarit., a las 8:00 AM el día 19 de julio de 2023, con número telefónico 311 213-52-18. de Infraestructura, sita en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, en El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en: "LA COMISION", Dirección

1.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES

63000, en la ciudad de Tepic, Nayarit. COMISION", en la sala de Juntas, sita en Av. Insurgentes No. 1060 Ote, Col. Centro, C.P. La junta de aclaraciones se celebrará a las 17:00 PM, el día 19 de Julio de 2023 en: "LA

los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante. De cuestionamientos que sobre la convocatoria a la licitación le formulen los interesados, En la junta de aclaraciones, "LA COMISION", resolverá en forma clara y precisa las dudas o proceder las

y Alcantarillado, de manera impresa o por los medios electrónicos correspondientes realización de la junta de aclaraciones, a las oficinas la Comisión Estatal de Agua Potable Las dudas o cuestionamientos deberán de hacerse llegar máximo 24 Hrs antes de la





INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

siguientes documentos: procedimiento de ésta ésta convocatoria ω licitación y las condiciones contractuales, detallándose en los la licitación Se especifican los trabajos que Se licitan,

- a. Instrucciones a los licitantes;
- 0 Parte técnica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado;
- 0 Parte económica: Formatos, modelos de escritos y guías de llenado;
- 0 4 Proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables
- e. Catálogo de conceptos; y
- -h modificación que se generen. de la(s) junta(s) de aclaraciones, documentos de aclaración y/0

puede ser desechada la proposición. alguno de los motivos señalados en el punto 5.3, donde se precisan las causas por las que especificaciones que se incluyen en ésta convocatoria a la licitación para que no incurra en licitante deberá examinar todas as instrucciones, formatos, condiciones

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

licitación. En los términos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Mismas, "LA COMISION", podrá modificar el contenido de ésta convocatoria a la

Las modificaciones que se generen en la junta de aclaraciones o con preguntas adicionales, serán de observancia obligatoria para los licitantes Las modificaciones que se o con motivo de las

aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la junta de

Las modificaciones, la "LA COMISION", pondrá un ejemplar impreso del texto en las oficinas de Dirección de Infraestructura, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1060 Ote, en Tepic, Nayarit; código postal 63000, y serán colocadas en la plataforma del Compranet.

4.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

proposiciones, mediante la entrega en sobre cerrado. El licitante deberá entregar sus propuestas en el acto de presentación y apertura Qe





tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en

La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro fuera del sobre que contenga su proposición

APERTURA DE PROPOSICIONES. ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

representante legal de la empresa que firma la proposición. proposiciones. sea distinta al representante legal, éste anexará por separado a la proposición, escrito la persona que entregue el sobre en el acto de presentación y apertura de proposiciones, Si acude personalmente el representante legal del licitante, éste deberá presentar copia del documento que acredite su personalidad e identificación oficial vigente, en el caso de que a "LA El facultado deberá presentar su identificación oficial vigente y la del COMISION", facultándolo para la entrega del sobre que contenga

dirección indicada en el primer párrafo del numeral. en sobre cerrado, a través del servicio postal o de mensajería, debiéndose entregar en la El licitante a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad podrá enviar las proposiciones

4.1.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

apertura de proposiciones Si el licitante opta por enviar sus proposiciones por cualquiera de estos medios, anteriormente citados, la entrega deberá ser previa al inicio del acto de presentación y

condiciones: proposición La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, que se envié por servicio postal o de mensajería bajo se abstendrá de recibir toda las siguientes

- 0 Después del plazo proposiciones para el inicio del acto de presentación < apertura de
- 0 Que se entregue en una dirección distinta a la indicada en ésta convocatoria a licitación.; <u>a</u>
- Que las proposiciones no se entreguen en sobre cerrado; y
- 9 Cuando el sobre llegue roto por el manejo del servicio postal o de mensajería
- 0 Para ésta licitación No aplica el envío por medio electrónicos de comunicación de proposiciones de licitación.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN.





y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas que para tal efecto se incluyen en ésta convocatoria a la licitación, o reproducirlos siempre Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los documentos

identificados con los datos de la licitación y su contenido. presentar dentro o fuera de este sobre, todos los sobres deberán de estar debidamente Propuesta Económica, los documentos adicionales, a elección del licitante, presentación de la propuesta, dentro del sobre que contenga la Propuesta licitación y nombre de la obra, con la leyenda de no abrirse antes de la fecha y hora de la En un sobre único debidamente identificado con el nombre del licitante, numero de los podrá

proposiciones deberán estar integradas en la forma siguiente: Las propuestas que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de

4.2.1 PROPUESTA TÉCNICA.

La parte técnica deberá contener los siguientes documentos:

- AT POTABLE Y ALCANTARILLAD DE NAYARIT. ENTREGADA A LA EMPRESA POR LA COMISION ESTATAL DE AGUA DE LA INVITACION D PARTICIPAR EN LA
- AT N TRABAJOS ESPECIFICOS CONSTRUCTIVO REALIZAR DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA SOT EN LA DESCRIPCION DE TRABAJOS, INCLUYENDO DE EJECUCIÓN DE LOS DE LA TRABAJOS. M EJECUCION DE PROCEDIMIENTO SER MUY
- AT w CONVOCATORIA; SI NO PRESENTA DENTRO DE SU RELACION DE CONTRATOS OBRAS SIMILARES A LAS QUE NOS OCUPA ESTA LICITACION, SE TENDRA POR HECHO QUE NO TIENE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. OBRAS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE ACTAS PRESENTAR COPIA DE DE FINIQUITO O CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS, ACTAS DE EXTINCIÓN DE DERECHOS LA PRESENTE DE
- DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION. PRESENTAR ESTA INFORMACION SERA MOTIVO DE
- AT 4 LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ. MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DIE
- A S CONVOCATORIA A LA LICITACION, ASÍ COMO DE CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO, SE EFECTUADO MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE HAYAN HABER





- AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. LAS PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LE PROPORCIONO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, ASÍ COMO
- AT7 LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO MEDIANTE LAS JUNTAS MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE DE ACLARACIONES.
- AT 8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS
- AT 6 LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONE LA COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO
- AT 10 DISPONIBILIDAD. ANEXAR COPIA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SI ES DE SU PROPIEDAD; SI ES ARRENDADO DEBERA PRESENTAR CARTA ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO RELACION RENTAR Y SU DISPONIBILIDAD. FIRMADA POR EL ARRENDADOR, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO A RELACIONAR SI DE MAQUINARIA S PROPIA < 0 RENTADA, SU UBICA DE LAS FACTURAS EQUIPO DE ARRENDAMIENTO CONSTRUCCIÓN. UBICACIÓN
- AT 11 LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO:
- D ANEZAR COTIZACIN DE LOS MATERIALES MAS REPRESENTATIVOS, EN PAPEL MEMBRETADO DE QUIEN COTIZA Y NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTIZA. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. DEBERA

4.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

a parte económica deberá contener los siguientes documentos

- AE 1 ESCRITO DE LA OFERTA DE SU PROPOSICION
- AE N SALARIO REAL. (PRESENTAR COPIA DONDE SE MUESTRE EL FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, QUE UTILIZA PARA ESTE CALCULO). ANEXAR TABULADOR DE SALARIOS DE LA REGION. REALES DE MANO DE OBRA. TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE ANÁLISIS, CÁLCULO m INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE





- EXPLOSION DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:
- P MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- AE 4 COMO RENTADO, EL NO PRESNTAR TODOS LOS ANALISIS QUE CONSIDERA EN SU PROPOSICION, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION, PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO DONDE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO, QUE RELACIONA EN SUS DOCUMENTOS, ASI, SEA CONSIDERADA LA MAQUINARIA O EQUIPO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ACTIVA Y EN ESPERA. DEBERA DE PRESENTAR TODOS LOS ANALISIS DE COSTO HORARIO CONSIDERO SU TASA DE INTERES.
- AE O CONSIDERAR ESTOS COSTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CARGO POR LA ELABORACION PLANOS DEFINITIVOS, EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA Y PLASMADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EL LA PROPOSICION. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. EL NO
- AE 0 CONSIDERO LA TASA DE INTERES CONSIDERADA EN SU CALCULO). FINANCIAMIENTO (ANEXANDO ANALISIS, CALCULO m INTEGRACIÓN COPIA DE DOCUMENTO DEL COSTO DONDE
- AE 7 ANALISIS Y CALCULO DEL CARGO POR UTILIDAD.
- AE 8 ANALISIS Y CALCULO DE LOS CARGOS ADICIONALES
- AE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; DEBERA INCLUIR LOS ANALISIS DE BASICOS Y CUADRILLAS DE MANO DE OBRA, QUE CONSIDERA EN LA ELABORACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
- AE 10 CATALOGO DE CONCEPTOS EN EL FORMATO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA Y FIRMADO EN CADA UNA DE SUS HOJAS.
- 4 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO (QUE INCLUYA LA SUMA TOTAL POR CADA PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA).
- m 12 PROGRAMAS DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTRO RUBROS: 0 UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES





- D MATERIALES ACUMULADA). INCLUYA LA SUMA TOTAL POR EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. CADA PERIODO Y 5 SUMA
- W PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA). MANO DE OBRA. (QUE INCLUYA LA SUMA TOTAL POR CADA
- 0 SUMA TOTAL POR CADA PERIODO Y LA SUMA ACUMULADA). MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (QUE INCLUYA LA
- O ACUMULADA). ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. (QUE UTILIZACIÓN LA SUMA TOTAL POR CADA PERIODO DEL PERSONAL PROFESIONAL LOS TRABAJOS. LA SUMA TÉCNICO,

AE 13 ENTRGAR EN MEDIO MAGNETICO TODO LA PROPOSICION DIVIDIDA EN PARTE LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA.

PREFERENTEMENTE EN FORMATO PDF. ASI COMO LOS DOCUMENTOS LEGALES, CONTABLES Y DEMÁS QUE SE SOLICITAN EN LA "Convocatoria" QUE SEA POSIBLE PRESENTARLOS EN DICHO FORMATO.

LOS QUE SEAN GENERADOS POR PROGRAMAS DE COMPUTACION DOCUMENTO, UN DISCO COMPACTO (CD) QUE CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE SU OFERTA LOS CUALES EN BASE A LO ANTERIOR, LOS OFERENTES DEBERÁN DE ANEXAR EN ESTE DOCUMENTO, UN DISCO COMPACTO (CD) QUE CONTENDRÁ LOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE COMO LOS DOCI DOCUMENTOS LEGAL,

WORD (*.DOC), EXCEL (*.XLS)., EXCLUSIVAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN ARCHIVO EXCEL (*.XLS) EL CATÁLOGO DE CONCEPTOSY PROGRAMA DE EJECUCIN DE LS TRABAJOS, PARA MODO DE FACILITAR SU EVALUACIÓN. PODRÁN PRESENTARSE A ELECCIÓN DEL OFERENTE EN FORMATO PDF, COMPUTACION

4.3 IDIOMA.

Español. Todos los documentos relacionados con la proposición deberán presentarse en: Idioma

4.4 MONEDA.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso Mexicano

4.5 ANTICIPOS.

2 de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado De trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, en el ejercicio de que se acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el 30 % (Treinta por





instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se

El importe de los anticipos que se otorguen al licitante será el que resulte de aplicar el proposición. porcentaje señalado en la convocatoria y en estas bases, <u>a</u> monto total de

4.6 AJUSTE DE COSTOS.

ley. La aplicación de los procedimientos para ajuste de costos se hará como lo determina el artículo 58 de la citada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ajuste de costos, se lleve a cabo de conformidad con la fracción I del artículo 57 de la citada Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determina que el procedimiento de "LA COMISION", con fundamento en lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras

deberá aplicar el procedimiento enunciado en la fracción I de este artículo. su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar En este caso, cuando los contratistas no estén de acuerdo con la proporción de intervención

Este procedimiento regirá durante la vigencia del contrato

Mismas Quinto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Para efectos de la aplicación de ajuste de costos, se estará a lo señalado en el Capítulo

no cumplirse, se considerará como no recibida la solicitud del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de Mismas). Deberán acompañar a su solicitud la documentación señalada en el artículo 178 COMISION". (Artículo. 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Los contratistas, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos

4.7 CONDICIONES DEL PRECIO.

proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas que deba cubrírsele por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutado conforme al El contratista recibirá de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, el pago total

FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

periodo acordado, la residencia de obra dentro de los quince (15) días naturales siguientes siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada presentadas por "El Contratista" a la residencia de obra dentro de los seis (6) días naturales construcción, que abarcarán el período máximo de Mes trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los Los trabajos objeto del presente contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el calendario, las que serán





resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, inicie su trámite de pago. Las contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, para deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de *"LA COMISION"*, ubicadas en Av. Insurgentes no. 1060 Ote. Col. Centro C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales,

4.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

así como la documentación de las proposiciones, no podrán ser negociados Se hace del conocimiento de los licitantes que los requisitos y condiciones de estas bases,

RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR

VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 fracción (0.5 %) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal De las estimaciones que se le cubran al contratista, se le hará la retención del cinco al millar

hará alguna aportación. lo cual lo hará por escrito si aportara (indicando el porcentaje) a alguna asociación, o si no Así como las retenciones que estén de acuerdo a realizar si pertenece a alguna asociación,

4.11 SUBCONTRATACIÓN.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos

PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. RELACION DM MATERIALES < EQUIPO DE INSTALACIÓN

No se proporcionará material ni equipo de instalación permanente

4.13 RELACIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN LA LICITACIÓN PUBLICA. PERMANENTE DE FABRICACIÓN NACIONAL QUE PODRÁ REQUERIRSE EN

y equipo de instalación permanente que deban ser utilizados en la ejecución de los trabajos verificar el cumplimiento del contenido de fabricación nacional de los materiales, maquinaria Cuando se establezcan requisitos de contenido nacional en los términos del último párrafo del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Economía podrá solicitar a "LA COMISION", la información necesaria para





de conformidad con las reglas de carácter general que para estos efectos emita dicha Secretaria.

incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de fabricación nacional, por lo menos, el porcentaje del 50% de contenido nacional. los trabajos que determine "LA COMISION", permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos; en función del valor de deberán cumplir los licitantes En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que en materiales, maquinaria y en la presente licitación, se requiere la equipo de instalación

RELACIÓN PÚBLICA. DEBERAN DE DE INCORPORAR EN MANO DE OBRA LA OBRA, EN LA LOCAL QUE LOS LICITANTES LICITACION

licitación, se requiere por lo menos, el porcentaje del 50% de contenido local de mano de cumplir los licitantes, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos; en la presente Cuando se establezcan requisitos de contenido local en los términos del párrafo XXI del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, En su obra el señalamiento del porcentaje de contenido local de mano de obra que deberán

4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante si es persona física, o su representante legal si se trata de persona moral, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS.

COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

con la clave de la licitación, objeto de los trabajos y la razón social del licitante. Técnica y Propuesta Económica deberán ser colocadas en un sobre cerrado, identificando, 4.2.1 y el 4.2.2. Una vez integradas y separadas en sus respectivos sobres la Propuesta El licitante deberá integrar su proposición, en original y en la forma que previenen los incisos

5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

presentación y apertura de proposiciones de que se trate. podrá impedir el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En ningún caso se los licitantes que hayan adquirido las bases podrán presentar sus propuestas en el acto de cerciorarse de su inscripción en el registro de contratistas, así como la documentación preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados y Para facilitar el procedimiento de licitación, "LA COMISION", deberá efectuar revisiones

con contratos terminados en costo y tiempo interesados, así como a aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado trabajos En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los





PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

proposiciones en sobre cerrado y en su caso el escrito indicado en el punto 4.1. designado. Los licitantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán sus Las proposiciones deberán presentarse a las 12:00 hrs, el día 27 de Julio de 2023, en la Sala de Juntas de "LA COMISION", sita en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, bajo la presidencia del servidor público

convocatoria a la licitación. proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecidas en ésta tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en recibirán

siguiente: El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo

Una vez iniciado el acto, será cerrado el recinto y no se permitirá la entrada de ningún teléfonos celulares y/o radios de comunicación durante todo el acto licitante, ni la introducción de documentos, debiendo asimismo mantener apagados sus

- * dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente. las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada llevará a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, por lo que aun, en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; durante el acto, no se Licitante. Con posterioridad la "CEAPA" llevará a cabo la evaluación integral de los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los proposición, o les faltare un requisito, ésta no será desechada en ese momento,
- RANDORS SEARCHS II De en entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público de "LA COMISION", facultado para presidir el los trabajos, dando lectura al importe total de cada una de éstas; objeto de esta catálogo de conceptos, en el que se consignen los precios y el importe total de AE-11): programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos acto, rubricarán de las proposiciones presentadas en los documentos (AE-10
- DOMESTIC OF THE PERSON para efecto de su notificación. En esta acta se poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido. misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo Se levantará acta, que servirá de constancia de la celebración del acto de proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada presentación y apertura de las proposiciones en la que se harán constar las señalará que el fallo de la





de Juntas de "LA COMISION", sita en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Nayarit., y la firma del contrato se llevará a cabo el 29 de Julio de 2023 del presente año a las 12:00 hrs., en la licitación se efectuará a las 12:00 hrs., el día 28 de Julio de 2023, en: la Sala Dirección de Infraestructura de la "LA COMISION".

- < las Mismas, dando a conocer el resultado a los licitantes en el fallo; 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con elaborar un dictamen para dar el fallo, en que conste lo dispuesto en el artículo "LA COMISION", procederá con el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas. de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de estas bases, debiendo
- < levantándose el acta correspondiente, la que contendrá los datos establecidos en el Artículo 39 o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con dictamen que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador, El acto del fallo de la licitación comenzará con la lectura del resultado del

5.2 LICITACIÓN DESIERTA.

se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones insumos no fueren aceptables, cuando ninguna persona adquiera las bases, o cuando no presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria a la licitación, sus precios de "LA COMISION", declarará desierta la licitación cuando a US juicio las proposiciones

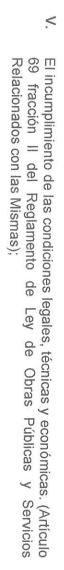
CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.

siguientes circunstancias: Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las

- mmud S detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 69 del Reglamento de la ésta convocatoria a la licitación que imposibiliten determinar su solvencia, La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
- MOTORS Designation N Reglamento de Ley de documentos requeridos en ésta convocatoria a la licitación. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de Obras Públicas y Servicios Relacionados con (Artículo 69 las del los
- anthros accessed bressor M documentación o información por el licitante sea falsa. Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relar acredite fehacientemente con <u>a</u> documentación Relacionados (Artículo idónea con que 69 del las a
- < apartado "A" del Reglament Relacionados con las Mismas); a los requeridos en estas bases de licitación. Artículos 64 apartado "A" y 65 Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos Reglamento de Ley de **Obras** Públicas < Servicios







- ≤ La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 Y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Artículo 69 fracción IV del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);
- **\\ ** como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga a la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en ésta convocatoria
- VII. con las Mismas); (Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados conceptos, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras Cuando las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del catálogo
- × y Servicios Relacionados con las Mismas); Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. (Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas
- × Servicios Relacionados con las Mismas); precios unitarios. ((Artículo 69 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Cuando el licitante, en su catálogo de conceptos, omita alguno o algunos de los
- \succeq económico), (Artículo 65 apartado "A" fracción V inciso "C" del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); utilizado en el análisis del costo por financiamiento (anexar copia del indicador Cuando el licitante, en su documentación no señale el indicador económico
- \cong amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso. (Artículos 50 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 65, fracción V, inciso "a" y Artículo 216, fracción III, inciso "b", de su Reglamento); Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no incida la
- × asociación a cámaras industriales o comerciales de la construcción (Artículo las Mismas); 220 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con en la parte económica se incluyan los cargos por concepto de
- XX. sistema compra Net de auto invitado a la licitación. No incluir en el sobre de la proposición técnica, copia del escrito que genera e
- X Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); integrante de los análisis de los costos horarios, especifico de la tasa de interés utilizada en el cálculo del costo por inversión Cuando el licitante en su documentación no señale el indicador económico (Artículo 197 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras (anexar copia del indicador





- Mismas; La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
- XVII. La ubicación del licitante en los supuestos señalados en el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes
- en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY. a).- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra
- obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en el artículo 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY. especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos b).- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios.
- más ventajosas, con relación a los demás participantes. procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA COMISION" protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se c). - Declaración de integridad mediante la cual "EL LICITANTE" manifieste bajo
- d).- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la fracción VIII de la documentación adicional de la CONVOCATORIA:
- hayan efectuado a LA CONVOCATORIA. de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará "LA COMISION" y el generales y particulares de construcción que "LA COMISION" les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico: realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes e).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de
- personas que subcontratará. información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e f).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que se señale las partes



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

administrativas requeridas en ésta convocatoria a la licitación. región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o ejecución, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de "A" y 65 apartado "A" de su Reglamento, considerando que los recursos propuestos por el apegará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 34, 61, fracción IX, Artículos 64 apartado "LA COMISION", determinar la para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se solvencia de las condiciones legales, técnicas, financieras y

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, de los requerimientos solicitados, "LA COMISION", adjudicará el contrato a quien presente Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad

6.- DEL CONTRATO

6.1 MODELO DEL CONTRATO

en la legislación y normatividad vigente El modelo de contrato, que se anexa a esta licitación, es emitido con apego en lo previsto

6.2 FIRMA DEL CONTRATO.

facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las Previamente a la firma del contrato el licitante ganador, presentará para su cotejo, original

requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los

Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado a favor de la Tesorería de la Federación a través de la Comisión Estatal de recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales siguientes La adjudicación del contrato obligará a "LA COMISION", y a la persona en quien hubiere

Relacionados con las dictamen y en el fallo, a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el participante que haya por conducto del Órgano Interno de Control y en los términos de los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso, "LA que se refiere el párrafo anterior, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública COMISION", podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a Mismas y presentado la el punto siguiente 6.6 de proposición estas bases de licitación, solvente que resulte V asi





ganadora, no sea superior al diez por ciento. diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la

responsabilidad, no estará obligado a ejecutar los trabajos de licitación que motivaron el fallo correspondiente, el licitante ganador, sin incurrir en Si "LA COMISION", no firmare el contrato respectivo o cambia las condiciones de las bases

REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO. EL PAGO DE LOS IMPUESTOS COMPROBACIÓN DEL CONTRATISTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES,

así como la regla en mención, presentar créditos fiscales será causa de desechamiento de personas físicas o morales que incurran en algún supuesto del articulo arriba mencionado, Para dar cumplimiento al Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación. El contratista deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; no podrán participar en esta licitación

6.4 GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.4.1 GARANTÍA DEL ANTICIPO

y por la totalidad del monto de los anticipos. constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo El Contratista deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciban. Esta garantía deberá

Para esta obra se otorgará el 30 % (Treinta) Anticipo de obra

6.4.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

trabajos contratados Relacionados con las Mismas, con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Federación, a través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Tesorería de la a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar póliza de fianza fecha de notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, el licitante Previamente a la firma del contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la por el diez por ciento (10%) del importe total

RESPONSABILIDAD. GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA

responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier Al término de todos los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista se obliga a





respectivo, el Código Civil Federal y en la legislación aplicable otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato

(5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los ciento (10%) del través de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, por un valor del diez por los trabajos, el contratista, a su elección; deberá constituir póliza de fianza otorgada por obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Tesorería de la Federación Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija

rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. El contratista, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomisos los respectivos

66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme al artículo para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio Quedarán a salvo los derechos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,

su Reglamento, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza se expide de conformidad Si el contratista opta por la póliza de fianza, deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente. Además de siguiente:

Que la fianza se otorga en los términos del contrato citado.

de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, deberá informar a la afianzadora el estado de los trabajos antes citado, la garantía por la que hayan optado deberá permanecer vigente por un plazo realizados En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto de los trabajos, durante el período

6.5 GASTOS FINANCIEROS.

cantidades a disposición del contratista desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, la Comisión a pagar y se





Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del señalado en el párrafo anterior. Los gastos financieros se calcularán sobre las cantidades cantidades pagadas en exceso más los gastos financieros correspondientes, conforme a lo Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las

se hubiera identificado con anterioridad. contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del

6.6 NO FORMALIZACIÓN.

de cumplimiento, se estará a lo dispuesto en el punto 6.2 denominado "FIRMA" En el caso de que el licitante seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza

6.7 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.

La Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que estime pertinentes con respecto a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.8 RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES

siguientes retenciones y/o penas convencionales: Para el caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, se aplicarán las

D mes a mes contra el programa y los trabajos efectivos ejecutados. contratista de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo aprobado; La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por el lo cual, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comparará el avance

en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso podrán ser superiores oportunamente conforme al programa convenido, considerando los ajustes de costos únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado atraso en el programa, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 3% (tres por ciento) de la estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los Potable y Alcantarillado, procederá a hacer las retenciones económicas a de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, la Comisión Estatal de Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance Agua

Asimismo, cuando el contratista regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, reintegrará



acumuladas. a el contratista el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera

han concluido. terminación de los trabajos, pactada en la cláusula tercera del contrato, éstos no se La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de

<u>B</u> de la garantía de cumplimiento del contrato de su terminación. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto la fecha de terminación pactada en la cláusula tercera del contrato hasta el momento aplicar el Impuesto al Valor Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde hayan ejecutado o prestado oportunamente, considerando los ajustes de costos y sin resulten de multiplicar el 3% (tres por ciento) del importe de los trabajos que no se establecido en la cláusula tercera del contrato y en el programa de trabajo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, le aplicará las penas convencionales que Si el contratista no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución

caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de la Comisión imputables a el contratista y que no haya sido resultado de la demora motivada por aplicarán, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, no se atribuya a culpa del Contratista. que se formulen y el de las penas convencionales en el finiquito de los trabajos, y se El importe de las retenciones se descontarán administrativamente de las estimaciones

encuentre totalmente amortizado o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía de anticipo, total el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo apliquen, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá optar entre exigir Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se

SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá suspender temporalmente, en

determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el párrafo la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de perjuicio grave al estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés Asimismo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y el contratista podrán dar

estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato el contrato, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, pagará los trabajos Cuando se determine la suspensión de los trabajos o se de por terminado anticipadamente así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables,





6.9

6.10 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

estableciéndose el procedimiento respectivo en el contrato. el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá rescindir administrativamente

recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes determinación respectiva, la En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, una vez emitida la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,

"LA COMISION", podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una

"LA COMISION", opta por la rescisión administrativa del contrato, se apegará a lo establecido en los Artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículos 155, 158 y 159 de su Reglamento.

MARCO NORMATIVO

y las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables de la Federación para el ejercicio Fiscal del 2023; Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 Federación; Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Decreto del Presupuesto de Egresos de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y su Reglamento, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil Federal; Código Fiscal de la La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política

6.11.1 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su NORMATIVO, de ésta convocatoria a la licitación y en cualquier otra norma legal aplicable Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto 6.11 denominado MARCO

7.- OTROS

CONFIDENCIALIDAD

forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa expresa y por escrito por "LA COMISION". El contratista no podrá difundir o proporcionar información alguna relativa al proyecto, en





7.2 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón; C. P. 01020, Ciudad de México, en los términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAYARIT; A 14 DE JULIO DE 2023.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

EOG/FEDA/Ica

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

